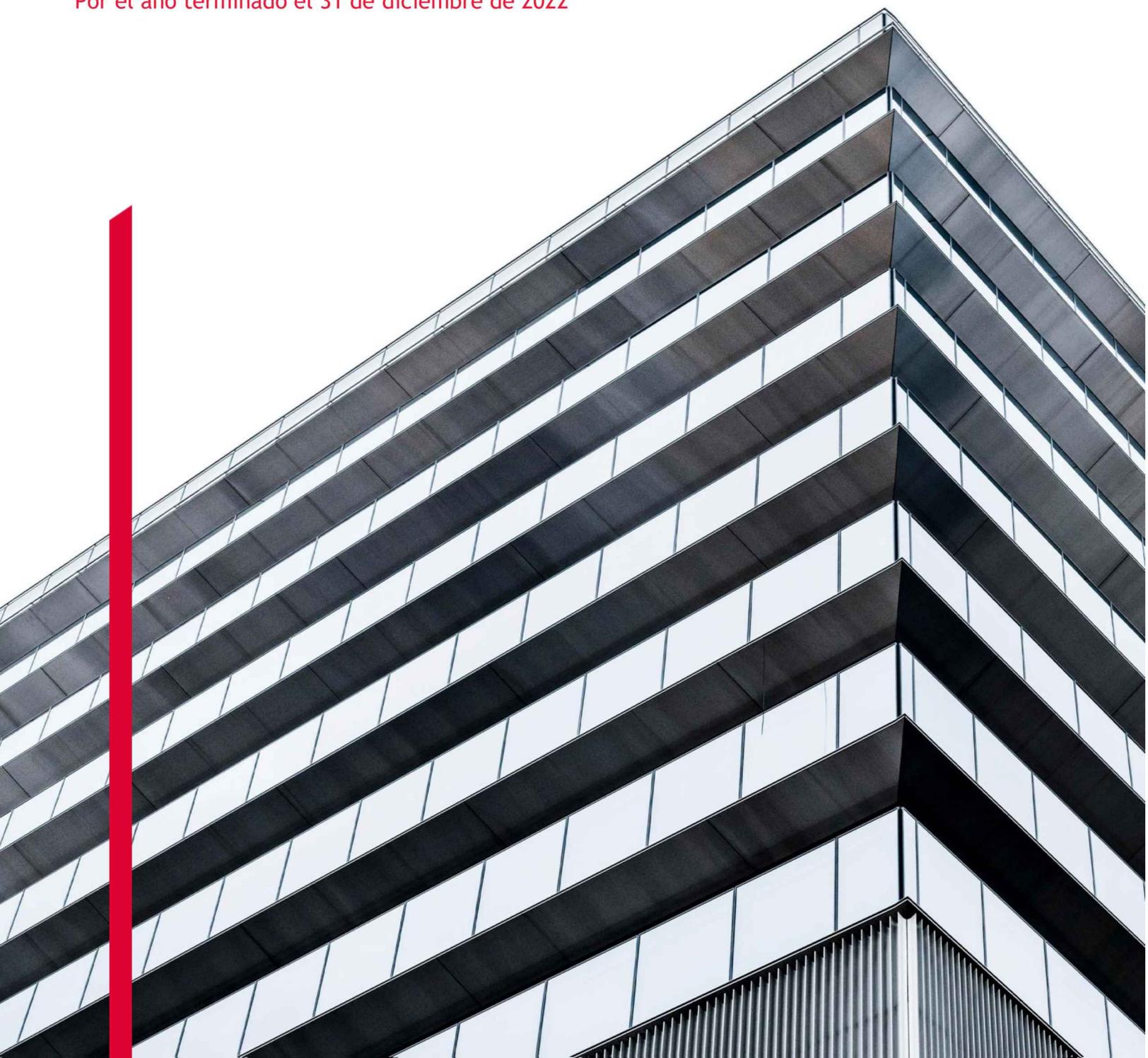




Fundación Banco de Alimentos Panamá

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022



Fundación Banco de Alimentos Panamá

CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	I - III
ANEXO	IV

ESTADOS FINANCIEROS	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Excedente de Ingresos sobre Egresos y Fondos Acumulados	2
Estado de Flujos de Efectivo	3
Notas a los Estados Financieros	4 - 14

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Síndicos de la
Fundación Banco de Alimentos Panamá
Panamá, República de Panamá

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Fundación Banco de Alimentos Panamá “la Fundación” que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de excedentes de ingresos sobre egresos y fondos acumulados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas de los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Fundación Banco de Alimentos Panamá al 31 de diciembre de 2022, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Bases de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y por el control interno que la Administración determine necesaria para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, revelando, en su caso, los asuntos relativos a su continuidad como un negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Fundación o de cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Al Consejo de Síndicos de la
Fundación Banco de Alimentos Panamá
Panamá, República de Panamá

Los encargados del Consejo de Síndicos son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, y para emitir el informe de los auditores que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error de importancia relativa, cuando éste exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados de importancia relativa si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones financieras que tomen los usuarios con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es mayor que uno resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base de contabilidad de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre de importancia relativa con eventos o condiciones que puedan crear una duda importante sobre la capacidad de la Fundación para continuar como una entidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros; si dicha información a revelar no es adecuada o es insuficiente, se requiere modificar nuestra opinión.

Al Consejo de Síndicos de la
Fundación Banco de Alimentos Panamá
Panamá, República de Panamá

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que la Fundación deje de continuar como una entidad en marcha.

- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Consejo de Síndicos de la Fundación en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula el ejercicio de la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, y atendiendo específicamente el Capítulo III “Ejercicio de la Profesión”, Artículo 13, indicamos que la dirección, ejecución y supervisión de este compromiso de auditoría se realizó físicamente en el territorio nacional.



23 de marzo de 2023.
Panamá, República de Panamá



Vidalina Candanedo
Socia de Auditoría
C.P.A. 5443



Tel: +507 279-9700
Fax: +507 236-4143
www.bdo.com.pa

Edificio BDO
Urb. Los Ángeles
Ave. El Paical
República de Panamá
0831-00303

ANEXO

Al Consejo de Síndicos de la
Fundación Banco de Alimentos Panamá
Panamá, República de Panamá

DECLARACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, la cual regula el ejercicio de la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, y atendiendo específicamente el Capítulo III Ejercicio de la Profesión, Artículo 13, detallamos los nombres del socio y del equipo de trabajo responsable de la dirección, ejecución y supervisión del presente compromiso:

Equipo de trabajo del compromiso

Socia
Gerente
Encargada

Vidalina Candanedo
Giovanny Cuentas
Yimara Del Rosario

Fundación Banco de Alimentos Panamá

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

	Notas	2022	2021
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo	4	551,980	550,723
Depósito a plazo fijo	5	413,525	401,576
Cuentas por cobrar	6	4,819	-
Pagos anticipados		15,353	12,926
Total de activos corrientes		985,677	965,225
Activos no corrientes:			
Mobiliario, equipo y mejoras al local arrendado, neto	7	18,795	41,518
Depósitos en garantía		11,580	11,580
Total de activos no corrientes		30,375	53,098
Total de activos		1,016,052	1,018,323
PASIVOS Y FONDOS DEL PROYECTO			
Pasivos corrientes:			
Fondo para compras y Fondo Lázaro	8	5,086	27,519
Adelantos recibidos de beneficiarios		-	5,579
Gastos acumulados por pagar		58,781	51,890
Total de pasivos corrientes		63,867	84,988
Pasivo no corriente - Provisión para prima de antigüedad		11,091	5,602
Total de pasivos		74,958	90,590
Contingencia	13		
Fondos del proyecto:			
Contribución de los socios	9	289,300	289,300
Fondos acumulados		651,794	638,433
Fondos netos acumulados y total de fondos del proyecto		941,094	927,733
Total de pasivos y fondos del proyecto		1,016,052	1,018,323

Las notas en las páginas 4 a 14 son parte integral de estos estados financieros.

Fundación Banco de Alimentos Panamá

Estado de Excedente de Ingresos sobre Egresos y Fondos Acumulados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

	Notas	2022	2021
Ingresos:			
Aporte solidario		450,255	515,921
Donaciones	10	529,388	557,496
Intereses ganados		14,954	8,233
Otros		1,946	8,512
Total de ingresos		<u>996,543</u>	<u>1,090,162</u>
Egresos:			
Gastos de personal	11	(420,275)	(393,796)
Gastos generales y administrativos	12	(194,768)	(181,839)
Gastos de alquiler	12	(100,800)	(100,032)
Gastos de bodega	12	(244,616)	(250,228)
Depreciación y amortización	7	(22,723)	(27,984)
Total de egresos		<u>(983,182)</u>	<u>(953,879)</u>
Excedente de ingresos sobre egresos		13,361	136,283
Fondo acumulado al inicio del año		<u>638,433</u>	<u>502,150</u>
Fondo acumulado al final del año		<u>651,794</u>	<u>638,433</u>

Las notas en las páginas 4 a 14 son parte integral de estos estados financieros.

Fundación Banco de Alimentos Panamá

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

	Notas	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Excedente de ingresos sobre egresos		13,361	136,283
Ajustes por:			
Depreciación y amortización	7	22,723	27,984
Provisión para prima de antigüedad e indemnización	11	7,227	6,709
		<u>43,311</u>	<u>170,976</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar		(4,819)	2,282
(Aumento) disminución en pagos anticipados		(2,427)	4,438
Disminución en Fondo de la Campaña Alimenta Una Vida		-	(7,350)
(Disminución) aumento en adelantos recibidos de beneficiarios		(5,579)	5,579
Aumento en gastos acumulados por pagar		6,891	14,789
Pagos de prima de antigüedad e indemnización		(1,738)	(13,195)
Efectivo generado de operaciones		<u>(7,672)</u>	<u>6,543</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>35,639</u>	<u>177,519</u>
Actividades de Inversión			
Colocación de depósito a plazo fijo		(11,949)	(196,222)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		<u>(11,949)</u>	<u>(196,222)</u>
Actividades de financiamiento			
Efectivo pagado de la contribución del Fondo Lázaró		(22,433)	(3,659)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>(22,433)</u>	<u>(3,659)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo		1,257	(22,362)
Efectivo al inicio del año		550,723	573,085
Efectivo al final del año	4	<u><u>551,980</u></u>	<u><u>550,723</u></u>

Las notas en las páginas 4 a 14 son parte integral de estos estados financieros.

Fundación Banco de Alimentos Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

1. Organización y operaciones

Fundación Banco de Alimentos Panamá (la Fundación) inició su proyecto con el nombre de Banco de Alimentos Panamá (el Banco), usando la plataforma de la Fundación Monseñor Martín Legarra, O.A.R. (la Fundación), una organización sin fines de lucro perteneciente a la Orden de Agustinos Recoletos.

Según Acta del 12 de julio de 2014, (el Banco) se le facilitó los recursos administrativos y su estructura legal a fin de que (el Banco) proporcionara asistencia alimentaria a los sectores más vulnerables de Panamá. Con la Escritura Pública No.3,465 del 13 de marzo de 2017 y según Resuelto No.005-PJ-005 del 2 de marzo de 2017 del Ministerio de Gobierno, se le concede personería jurídica a la Fundación Banco de Alimentos Panamá (en adelante “la Fundación”).

La Fundación es una asociación sin fines de lucro, cuyos fines y objetivos principales son luchar a favor de la erradicación del hambre y contribuir a satisfacer las necesidades alimentarias de la población en situación de vulnerabilidad o pobreza alimentaria mediante la recuperación de alimentos, comidas preparadas y artículos de primera necesidad para su donación a organizaciones sin fines de lucro, personas naturales, asociaciones comunitarias o voluntarios que repartan alimentos para operar y mantener comedores sociales, asilos de ancianos, escuelas, casa hogares, centros de rehabilitación, albergues y centros de atención de personas necesitadas, y mediante asistencia económica, social, espiritual y humana a los beneficiarios del Banco de Alimentos Panamá y a comunidades o grupos humanos en situación de pobreza o pobreza extrema. Sus propósitos y fines son benéficos, entre los cuales se incluyen:

- a) Gestionar y administrar el Banco de Alimentos Panamá, regido por la Ley No.37 del 2 de diciembre de 2014.
- b) Crear conciencia en la sociedad para luchar contra el desperdicio, el despilfarro y la pérdida de alimentos comestibles y artículos de primera necesidad.
- c) Motivar iniciativa de voluntariado y acción solidaria en apoyo a la Fundación y la lucha contra el hambre.
- d) Promover el trabajo voluntario empresarial para facilitar la operación de la Fundación.
- e) Apoyar económicamente a los beneficiarios de la Fundación que requieran apoyo económico para llevar adelante sus programas sociales, comunitarios, y a comunidades o grupos humanos en situación de pobreza o pobreza extrema.

Actualmente, la Fundación coadyuva en la lucha contra el hambre, apoyando a diversas organizaciones como: comedores infantiles, asilos de ancianos, albergues de madres solteras, parroquias, iglesias evangélicas y centros de rehabilitación que atienden poblaciones vulnerables y con necesidades alimentarias. La Fundación mantiene convenios con 426 organizaciones beneficiarias a nivel nacional, 150 empresas donantes, 126 padrinos y 37 empresas de voluntarios permanentes.

Fundación Banco de Alimentos Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

Las donaciones de alimentos y productos de limpieza e higiene personal, entre otros, son recibidas y pesadas de manera general, y posteriormente son inspeccionadas, seleccionadas, clasificadas y reempacadas por los voluntarios para que sean entregadas a las organizaciones beneficiarias. La Fundación mantiene controles de su inventario en kilogramos y en dólares, reconociendo como aporte solidario un 15% del precio promedio estimado del valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2022, la Fundación mantenía un total de 24,315 kg de inventarios valorados en B/.23,453.67 (2021: 23,495 kg de inventarios con un valor de B/.57,798).

Las oficinas administrativas y operativas de la Fundación están ubicadas en la Avenida Circunvalación, P.H. Tocumen Logistics Center, Galeras C1, C2 y C3, Las Mañanitas, ciudad de Panamá.

Programas

La Fundación desarrolla los siguientes programas:

- **Programa de Desayunos Felices del BAP**

Este programa inicia en el 2015 hasta el 2017 bajo el patrocinio de Kellogg's. A partir del 2018, la Fundación asume el programa con el apoyo de las compañías Productos La Doña, y la Congregación Kol Shearith Israel con la donación de avena y leche, respectivamente.

Estos desayunos benefician a 3,000 niños en edad escolar, ofreciendo desayuno diario durante la época escolar por un período de nueve meses que se extiende de abril a diciembre, en las áreas de Panamá Este, Bocas del Toro, Darién y Panamá Oeste.

Actualmente se suma al programa la empresa ANICSA que dona las cremas.

- **Programa de Padrinos**

Este programa inicia en octubre de 2015 y consiste en recibir aportes de padrinos, con el fin de cubrir el costo de alquiler de las bodegas de la Fundación. Actualmente, la Fundación mantiene 126 padrinos.

A partir del 2016, este programa se amplió para cubrir también costos de expansión y activos fijos necesarios para adecuar las instalaciones al crecimiento esperado.

- **Kilogramos de Esperanza**

Es un programa de responsabilidad social con compañías e instituciones educativas que desean cooperar con la Fundación mediante colectas de productos que se necesiten.

Las compañías e instituciones educativas encargadas de realizar estas colectas, a su vez, envían a sus colaboradores y estudiantes para ayudar a procesar los productos, brindando su ayuda como voluntarios.

Fundación Banco de Alimentos Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

- **Nutriendo Vidas**

Con el cierre de la Campaña Alimenta Una Vida al 30 de junio de 2021, se tomó la decisión de implementar un nuevo programa denominado Nutriendo Vidas, con el fin de continuar ofreciendo a las organizaciones, un esquema similar al de la campaña.

El programa se desarrolla desde julio de 2021 y tiene como principal ventaja que con el mismo se les garantiza a las organizaciones beneficiarias el acceso a una variedad y cantidad de alimentos de la canasta básica de forma mensual.

Los alimentos del Programa Nutriendo Vidas equivalen a un promedio de 15 kilos cada bolsa e incluye la siguiente oferta de alimentos:

Productos	Cantidad
Arroz X 5 Lb	3
Azúcar - Paq. X 800 Gs	1
Aceite - Botella X 1.5 Lt	1
Jamonilla - Latas X 320 Gs	1
Spaguettis - Paq. X 454 Gs	1
Crema de maíz X 320 Gs	2
Crema de avena X 320 Gs	1
Leche en polvo - Lata X 400 Gs	1
Lentejas - Paq. X 1 Lb	2
Arvejas Paq. X 1 Lb	1
Sardina - Latas X 156 Ga	5
Harina - Paq. X 1 Lb	1
Sal - Paq. X 1 Lb	1

Al 31 de diciembre de 2022, dicho programa logró distribuir 416,242 kilos de alimentos a través de 72 organizaciones beneficiarias, beneficiando a 21,440 familias.

Derechos y obligaciones

La Ley No.37 del 2 de diciembre de 2014, regula las donaciones de alimentos en Panamá, estableciendo los siguientes derechos y obligaciones a los bancos de alimentos:

- No entregarán comida directamente a los necesitados sino a instituciones caritativas y de ayuda social que tienen el contacto más cercano con los colectivos necesarios.
- No podrán comercializar los productos y artículos que reciban en donación ni asignarles un uso diferente al que dispone la Ley.
- Mantener un registro o base de datos de donantes, beneficiarios y alimentos donados, con una antigüedad no menor de 12 meses.
- Podrán cobrar a sus beneficiarios un cargo administrativo nominal para cubrir los costos de administración, transporte, clasificación, almacenamiento, conservación y distribución de los productos y artículos, que no podrá ser superior al 20% del valor comercial del producto.

Fundación Banco de Alimentos Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

- No serán responsables civil o penalmente por los daños, lesiones o perjuicios causados por la naturaleza, antigüedad, empaçado o condición de los alimentos, salvo en los casos de culpa grave, de conformidad con la Ley Civil.

Los bancos de alimentos son supervisados por la Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional junto con el Ministerio de Salud, en cuanto a que cumplan con los requisitos y permisos, en lo referente al acopio, almacenamiento, manejo, distribución y manipulación de los alimentos.

Régimen fiscal

De acuerdo con el Artículo 708 del Código Fiscal, las fundaciones sin fines de lucro no causarán impuesto, siempre que tales rentas se dediquen exclusivamente a la asistencia social, la beneficencia pública, la educación o el deporte.

Las donaciones de alimentos aptos para el consumo humano recolectadas por los bancos de alimentos son deducibles para los contribuyentes; siempre y cuando dicha organización se encuentre inscrita en el Registro que lleva la Dirección General de Ingresos (DGI) de instituciones autorizadas para recibir donaciones deducibles de impuesto sobre la renta. La Fundación se encuentra inscrita ante la DGI, según consta en la Resolución No.201-0985 del 23 de febrero de 2018.

Las fundaciones sin fines de lucro están obligadas a entregar los siguientes informes:

- Informe anual de donaciones recibidas.
- Informe mensual de no declarantes, solo aplica en los casos que al 31 de diciembre del período anterior que vayan a informar, hayan recibido ingresos brutos iguales o superiores a un millón de balboas (B/.1,000,000) y/o poseído a esa fecha activos totales por un monto igual o superior a tres millones de balboas (B/.3,000,000).
- Las entidades sin fines de lucro que, debido a sus ingresos o activos no estén obligadas a presentar el informe de no declarantes, presentarán anualmente el informe sobre pagos de rentas.
- Declaración jurada mensual de retenciones denominada “planilla 03”.

Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Gerencia General de la Fundación el 23 de marzo de 2023.

Fundación Banco de Alimentos Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

2. Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). La preparación de los estados financieros en cumplimiento con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), requiere el uso de ciertas estimaciones contables y juicios críticos. También requieren que la Administración de la Fundación ejerza su criterio sobre la forma más apropiada de aplicar las políticas contables de la Fundación.

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, el cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (USD) de los Estados Unidos de América.

Cambios en políticas contables

El consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publica en mayo del año 2015 las enmiendas o modificaciones de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Se requiere que las entidades que preparen sus estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) informen que aplican las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

No hubo nuevas normas, interpretaciones y enmiendas vigentes por primera vez para períodos que inician el 1 de enero de 2022 o en fecha posterior.

3. Resumen de las políticas de contabilidad más importantes

Las principales políticas de contabilidad adoptadas para la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

Efectivo

Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, la Fundación considera todas las cuentas de efectivo, que no tienen restricciones para su utilización.

Los depósitos a plazo cuyo vencimiento es mayor a tres meses, desde su fecha de adquisición, se presentan como actividades de inversión.

Fundación Banco de Alimentos Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados de corto plazo, que no devengan intereses, con cobros fijos o determinables y que no se cotizan en un mercado activo. Éstas se reconocen inicialmente al costo, por el valor de las contribuciones por cobrar.

Mobiliario, equipo y mejoras al local arrendado

El mobiliario, equipo y mejoras al local arrendado están registrados al costo de adquisición. Los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni prolongan su vida útil, son contabilizados a gastos de operaciones en la medida en que se incurran.

Las ganancias o pérdidas originadas por el retiro o disposición del mobiliario, equipo y mejoras al local arrendado son producto de la diferencia entre el producto neto de la disposición y el valor en libros del activo, y son reconocidas como ingresos o gastos en el período en que se incurren.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta, con base en los siguientes años de la vida útil estimada de los activos:

<u>Activos</u>	<u>Vida útil estimada en años</u>
Equipo rodante	5
Mejoras al local arrendado	5
Equipo de bodega	5
Mobiliario y equipo	5
Cuarto frío	5

Fondo para compras y Fondo Lázaro

El Fondo para compras lo constituye donaciones de dinero recibidas específicamente para realizar compras de arroz, leche, azúcar y otros alimentos de la canasta básica familiar. En adición, con este fondo se cubren los gastos relacionados con la obtención, procesamiento y entrega de los alimentos y otros productos que la Fundación brinda a las organizaciones beneficiarias, en calidad de donación.

El Fondo Lázaro se deriva del Fondo para compras, el cual se utiliza específicamente para cubrir el aporte solidario y/o gastos de transporte de entrega de los alimentos y otros productos, de aquellas organizaciones beneficiarias que no cuentan con los recursos suficientes para hacer frente a estos gastos.

Fundación Banco de Alimentos Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

Provisión

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, la Fundación tiene una obligación legal o implícita en el presente que pueda ser estimada con suficiente fiabilidad, y es probable que una salida de beneficios económicos sea necesaria para cancelar la obligación.

Beneficios a empleados - Prima de antigüedad e indemnización

De acuerdo con Código de Trabajo de Panamá, la Fundación debe pagar una prima de antigüedad, equivalente a una semana de salario por cada año trabajado (1.92% del salario anual), a todo trabajador de contrato indefinido al cesar la relación de trabajo. También deberá pagar una indemnización en el caso que sea un despido injustificado o una renuncia justificada. La indemnización es calculada con base en 3.4 semanas por cada año laborado en los diez primeros años, y una semana adicional por cada año posterior a los diez años.

La Fundación establece una provisión de acuerdo, a lo que señala el Código de Trabajo para cubrir estas prestaciones laborales.

Contribución de los socios

La contribución de los socios consiste en el aporte inicial en efectivo y/o especie realizado por los socios fundadores para propósitos de capital semilla del proyecto.

Fondo acumulado

El fondo acumulado corresponde al aporte inicial que como capital semilla donaron los socios fundadores de la Fundación, más el excedente de ingresos sobre egresos del año, lo cual constituye los fondos acumulados netos de la Fundación.

Reconocimiento de ingresos

Donaciones

Las donaciones constituyen donaciones de dinero de compañías y/o particulares sin un destino específico, y que la Fundación ha decidido utilizar en el apoyo de aquellas organizaciones beneficiarias que no pueden hacer frente al pago del aporte solidario. Adicional, con las donaciones se cubren gastos de campañas, colectas, actividades de mercadeo, gastos de promoción, transporte de entrega de alimentos y otros productos, así como los gastos relacionados con las operaciones de la Fundación.

Aporte solidario

El aporte solidario corresponde a la donación que se solicita a las organizaciones beneficiarias a fin de poder cubrir los gastos operativos y de funcionamiento de la Fundación, dando cumplimiento al artículo 8 de la Ley No.37 de 2014. El aporte está fijado en un 15% del valor comercial de los alimentos y otros productos que se donan, pudiendo cobrar, según dicho artículo hasta un máximo del 20% del valor comercial de los productos donados.

Fundación Banco de Alimentos Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

4. Efectivo

El efectivo se detalla a continuación:

	2022	2021
En caja	300	300
En bancos - Cuenta corriente	123,631	256,500
En bancos - Cuenta de ahorros	428,049	293,923
	<u>551,980</u>	<u>550,723</u>

5. Depósitos a plazo

La Fundación mantiene los siguientes depósitos a plazo fijo:

Banco	Tasa de interés	Vencimiento	2022	2021
Banco General, S. A.	3.62%	31 de octubre de 2023	311,949	300,000
MMG Bank Corporation	4.40%	27 de diciembre de 2023	101,576	101,576
			<u>413,525</u>	<u>401,576</u>

6. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar presentan los siguientes saldos:

	2022	2021
Aportes solidarios por cobrar	<u>4,819</u>	<u>-</u>

El resumen de los aportes solidarios por cobrar, por antigüedad, se detalla a continuación:

	2022	2021
Corriente	<u>4,819</u>	<u>-</u>
	<u>4,819</u>	<u>-</u>

Los aportes solidarios por cobrar corresponden al cargo administrativo nominal pendiente de cobro, que se solicita a las organizaciones beneficiarias, con la finalidad de cubrir los costos de administración, transporte, clasificación, almacenamiento, conservación y distribución de los productos donados por la Fundación, que no podrá ser superior al 20% del valor comercial de dichos productos, conforme al Artículo 8 de la Ley No.37 del 2 de diciembre de 2014.

En la actualidad, el aporte solidario está fijado en un 15% del valor comercial de los alimentos y productos que se donan a las organizaciones beneficiarias afiliadas a la Fundación.

Fundación Banco de Alimentos Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

7. Mobiliario, equipo y mejoras al local arrendado, neto

El mobiliario, equipo y mejoras al local arrendado se detallan a continuación:

	2022		
	Al inicio del año	Adiciones	Al final del año
Costo:			
Equipo rodante	144,015	-	144,015
Mejoras al local arrendado	46,898	-	46,898
Equipo de bodega	39,005	-	39,005
Mobiliario y equipo	20,213	-	20,213
Cuarto frío	37,554	-	37,554
	<u>287,685</u>	<u>-</u>	<u>287,685</u>
Depreciación y amortización acumulada:			
Equipo rodante	(112,953)	(19,348)	(132,301)
Mejoras al local arrendado	(46,645)	(253)	(46,898)
Equipo de bodega	(38,714)	(184)	(38,898)
Mobiliario y equipo	(19,360)	(440)	(19,800)
Cuarto frío	(28,495)	(2,498)	(30,993)
	<u>(246,167)</u>	<u>(22,723)</u>	<u>(268,890)</u>
Valor neto	<u>41,518</u>	<u>(22,723)</u>	<u>18,795</u>
	2021		
	Al inicio del año	Adiciones	Al final del año
Costo	287,685	-	287,685
Depreciación y amortización acumulada	(218,183)	(27,984)	(246,167)
Costo neto	<u>69,502</u>	<u>(27,984)</u>	<u>41,518</u>

8. Fondo para compras y Fondo Lázaro

El Fondo para compras y Fondo Lázaro se presentan a continuación:

	2022	2021
Fondo para compras	<u>5,086</u>	<u>27,519</u>

Fundación Banco de Alimentos Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

El Fondo para compras y Fondo Lázaro reportó el siguiente movimiento durante el año:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	27,519	31,178
Aportes recibidos	162,417	183,173
Compras del Fondo Lázaro	(94,902)	(69,841)
Compras realizadas	<u>(89,948)</u>	<u>(116,991)</u>
Saldo al final del año	<u>5,086</u>	<u>27,519</u>

9. Contribución de los socios

La contribución de los socios corresponde al capital semilla de 13 socios que aportaron B/.20,000 cada uno y un socio que entregó un aporte en especie por B/.29,300, totalizando la suma de B/.289,300.

10. Donaciones

Las donaciones se detallan a continuación:

	2022	2021
Alimentos	3,067,610	2,144,800
Programa Nutriendo Vidas	619,880	428,332
Aportes en efectivo	407,147	321,714
Programa de padrinos	100,801	110,759
Donaciones de servicios y otros	82,712	60,618
Donaciones para desayunos	1,620	40
Emaús	-	270
	<u>4,279,770</u>	<u>3,066,533</u>
Costo de alimentos	(3,150,322)	(2,199,364)
Costo del Programa Nutriendo Vidas	<u>(600,060)</u>	<u>(309,673)</u>
Donaciones - Fundación Banco de Alimentos Panamá	<u>529,388</u>	<u>557,496</u>

11. Gastos de personal

Los gastos de personal se detallan a continuación:

	2022	2021
Salarios y otras remuneraciones	312,933	294,200
Cuota patronal	49,313	44,173
Representación	47,708	44,416
Prima de antigüedad	6,167	5,730
Viáticos	3,094	4,298
Indemnización	1,060	979
	<u>420,275</u>	<u>393,796</u>

Fundación Banco de Alimentos Panamá

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras en balboas)

12. Gastos generales y administrativos

Los gastos generales y administrativos se resumen a continuación:

	2022	2021
Honorarios profesionales	90,899	79,408
Gastos de oficina y limpieza	25,455	34,741
Electricidad, agua y teléfono	24,505	21,721
Licencias y software	13,177	12,592
Reparación	5,075	-
Publicidad y propaganda	4,404	2,121
Cargos bancarios	2,531	1,741
Cobertura de seguros y gastos médicos	1,927	2,052
Impresiones	698	209
Uniformes	528	964
Servicio de vigilancia	-	6,612
Otros gastos	25,569	19,678
	<u>194,768</u>	<u>181,839</u>

Fundación Banco de Alimentos Panamá del total de gastos, recibió en concepto de donaciones, lo siguiente:

	2022	2021
Honorarios profesionales	42,261	34,321
Alquiler	14,155	7,443
Publicidad	12,375	120
Transporte	7,405	5,494
Mensajería	2,812	6,554
Reparación y mantenimiento	2,559	1,595
Seguros	963	368
Fumigación	182	-
Seguridad	-	4,723
	<u>82,712</u>	<u>60,618</u>

13. Contingencia

La Fundación mantiene un proceso laboral común por derechos adquiridos en el Juzgado Tercero de Trabajo de la Primera Sección de Panamá por la cuantía de B/.14,931. Se mantiene en la espera de la sentencia toda vez que se celebró la audiencia el 15 de diciembre de 2022 y las expectativas de ganar el caso es media alta, de acuerdo con la respuesta obtenida por parte de los abogados.



PARA MÁS INFORMACIÓN:

Vidalina Candanedo

+507 279-9763
vidalina.candanedo@bdo.com.pa

BDO Audit, BDO Tax y BDO Advisory son sociedades anónimas panameñas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembros independiente.

BDO es el nombre de la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas Miembro de BDO.

www.bdo.com.pa

